CSN-869 18

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [redacted] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que los días de 8 a 11 de octubre de 2007, se ha personado en la fábrica de combustible de Juzbado (Salamanca), en base a la Orden Ministerial de tres de julio de 2006 por la que se autoriza la séptima prórroga de las Autorizaciones de Explotación Provisional y de Fabricación, concedidas por a su titular ENUSA Industrias avanzadas, S.A.

Que la inspección tenía por objeto presenciar la realización de actividades rutinarias en la instalación en diferentes turnos, cambios de turnos y de modo de operación. Además de acompañar a la inspección sobre factores humanos que se realizó del 9 al 11 de octubre.

Que la inspección fue recibida por Dña. [redacted] Jefa de Seguridad, Dña. [redacted] Técnico de Seguridad Nuclear, D. [redacted] Jefe de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y D. [redacted] Jefe del Servicio de Protección Radiológica, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:

Que se mantuvo una reunión con los representantes del titular para identificar las actividades planificadas en la fábrica durante los días de la inspección y las modificaciones de diseño de mayor interés, realizadas desde la última inspección.

Que se revisaron las modificaciones de diseño siguientes:

- Nº 1291: Ampliación a tres alturas de las estanterías de tipo 3 (almacén de polvo)
- Nº 1292: Cambios PLC en los hornos FHD (Gd y línea 4) (Autómata del horno de sinterizado)
- Nº 1293: Modificaciones de cabinas para uso de TNUO2 (incluye volteadores)
- Nº 1308: "Modificación del sistema de pasamuros de cabinas intermedias de prensas Línea 2 y Línea 3"

DV 137336

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Nº 1328: "Nuevo cuadro eléctrico bombas de vacío del Sistema de PR" (redundancia alimentación eléctrica bombas de vacío).

Que la instalación se encontraba en modo de operación 1, y de acuerdo con la programación para la semana, se mantenía en el mismo modo de operación hasta el día 12 de octubre, a las 6:00 h.

Que se encontraban en operación en zona cerámica los equipos siguientes:

- Preprensa BWR, preprensa-prensa Línea 1 PWR, prensa Línea 2 PWR
- Hornos de sinterizado de las Líneas 2, 3 y 4.
- Rectificado y carga de barras en Líneas 2 y 3.
- Carga de barras en Gadolinio.

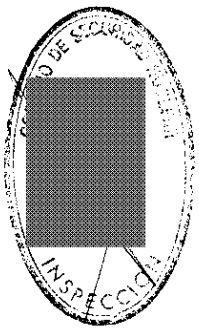

Que se realizó un recorrido por el área cerámica, para ver los trabajos que se estaban realizando, las condiciones en las que se realizaban, y las modificaciones de diseño implantadas o en curso, o los cambios que algunas de las realizadas producen. Que se visitaron gran parte de las áreas de proceso que estaban en operación.

Que la inspección presenció el proceso completo de sinterizado de pastillas en uno de los hornos de PWR, desde su entrada al mismo, hasta la salida y selección y retirada de pastillas defectuosas.

Que en el tiempo que se dedicó a este trabajo, se mantuvieron conversaciones con el operador de hornos sobre el funcionamiento de los diferentes hornos y sobre esta parte del proceso de fabricación.

Que se presenció la incorporación del personal de turno de noche y se solicitó información al operador de área entrante sobre los trabajos en curso y los previstos para la noche dentro de sus funciones como operador y como monitor de Protección Radiológica, de acuerdo con el procedimiento P-SEG nº 008: "Actividades de los monitores de Protección Radiológica como operadores de área".

Que se acompañó al supervisor de servicio a la realización de una ronda por el área mecánica y por la zona exterior de la nave de fabricación de acuerdo con el procedimiento P-SEG nº 0.1 "Realización de rondas por el supervisor y cumplimentación del diario de operación".

Que antes de iniciar la ronda, el supervisor imprimió el listado de los requisitos de vigilancia que correspondían al día.

Que la ronda por zona mecánica se inició con el intercambio de información sobre los trabajos que se estaban realizando, entre el supervisor y el encargado del área.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Que se realizó la ronda, sin observar incidencia alguna. El supervisor hizo alguna recomendación sobre colocación inadecuada de material de embalaje y dio instrucciones para su cambio.

Que coincidiendo con el final de la ronda en esta zona, se presenció el cambio de turno de mañana a tarde, observando la reunión que se realiza entre el encargado del área y los trabajadores entrantes, para comunicación de las operaciones que se están realizando y para el intercambio de información sobre el trabajo que programado para el turno.

Que en la ronda de la zona exterior de la nave de fabricación, se visitaron el interior de la planta general de tratamiento de efluentes radiactivos, las lagunas de regulación, el interior del recinto de la arqueta de mezcla, la sala de bombas del sistema de protección contra incendios, la sala del grupo electrógeno y el interior del parque de gases.

Que se contactó con el responsable del sistema de protección contra incendios, que proporcionó información sobre el requisito de vigilancia sobre los extintores que se estaba realizando. Se comprobó además como uno de los técnicos que estaban encargados de este requisito desplazaba extintores y el equipo de medida.

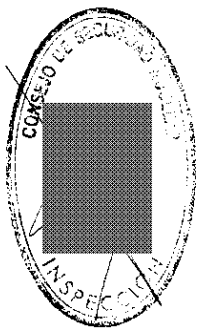

Que se comprobaron los registros de actividades en la sala de control desde el turno de tarde del día 8 hasta el final del turno de tarde del día 9 a partir de la información recogida en el Diario de Operación.

Que parte de los detalles de las actividades citadas en el párrafo anterior se encuentran en los impresos IMP-MOD-FPOSC-1.1 "Parte de incidencia de Sala de Control (operación y supervisión)", que cumplimenta el operador.

Que en los partes correspondientes a los turnos citados se recogen además del modo de operación, las áreas en operación, los requisitos de vigilancia realizados en cada turno, información sobre operaciones especiales abiertas y las incidencias.

Que en el diario de operación se registran los datos mínimos, por lo que sigue siendo la principal vía de comunicación entre operador de Sala de Control, Supervisor y Encargados de los Sistemas, el correo electrónico y el teléfono, situación que supone una dispersión del registro preciso de las actividades e incidencias en la fábrica.

Que se revisaron los registros del diario de operación correspondientes a la fecha en la que se produjo el suceso notificable ocurrido el 26 de septiembre de 2007.

Que se presenció el cambio de turno del supervisor de servicio y del operador de Sala de Control.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Que se acompañó a la inspección de Factores humanos, casi en su totalidad, para seguir las comprobaciones que realizaron sobre:

- Cambios incorporados en las revisiones número 17 y 18 del Reglamento de Funcionamiento y aplicación de los procedimientos aplicables.
- Cumplimiento de los requisitos normativos que aplican a la sala de control.
- Contenido del Informe realizado por una consultora independiente. Este Informe básicamente se centró en seguimiento de procedimientos, prevención y protección de distracciones y comunicaciones verticales y horizontales.
- Plan de acción sobre las conclusiones del Informe anterior.

Que en la fábrica se habían programado el plan de acción ciado, que se iniciaba en las fechas de la inspección con un curso al que asistían unas treinta personas, durante tres días, sobre factores humanos, que se suspendió a consecuencia de las actividades que se derivaron del suceso notificable ocurrido el día 26 de septiembre.

Que se está potenciando la atención sobre factores humanos, aumentando la dedicación de recursos y se incluirá en la nueva propuesta de reorganización, una unidad organizativa específica para este tema.

Que por parte de los representantes del titular se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la(s) autorización(es) referida(s), se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de diciembre de 2007.

[redacted]

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Fábrica de elementos Combustibles de Juzbado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En Salamanca a 21 de diciembre de 2007

ENUSA IN[redacted]ANZADAS, S.A.
FABRICA[redacted] (Salamanca)
J[redacted]IDAD

Fdo.: [redacted]